

ANEXO N° 19

MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MPPC-OXI-1/LEY N°29230

En el distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas, región de Ayacucho, en la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, siendo las 17.00 horas del 18 de agosto de 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 338-2025-MPPC/AYAC y reconfirmado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 608-2025-MPPC/AYAC para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través del SOBRE N° 1, SOBRE N° 2 Y SOBRE N° 3, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2680549	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE MAIZ, CHOCLO, QUINUA Y PAPA EN COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CORACORA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público, de ser el caso **[CUANDO CORRESPONDA]**, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
RUC del Postor: **20123704585**

1. **Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple documento constitutivo del postor	Se acredita mediante copia de la constitución de empresa	Cumple
2	Documento que acredite al representante legal en el Perú	Se acredita mediante copia de la vigencia de poder del representante legal Sra. Ítala del Rosario Mendieta Fernandez	Cumple
3	Anexo 4-G firmado por el(los) representantes legales	Se acredita mediante presentación del Anexo 4-G firmado por el representante legal con firma legalizada	Cumple
4	Copia simple de documentos que acrediten a los Representantes Legales del postor, los cuales pueden suscribir convenio	Se acredita mediante copia de la vigencia de poder del representante legal Sra. Ítala del Rosario Mendieta Fernandez	Cumple

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Carta respecto a sus estados financieros de los últimos 03 ejercicios	Se acredita con presentación de los estados financieros años, 2022, 2023 y 2024.	Cumple
2	Copia de la última Declaración jurada presentada a la SUNAT	Se acredita con la última declaración jurada año 2024, presenta ante la SUNAT	Cumple
3	Declaración jurada que indique el patrimonio neto del postor	Se acredita mediante Declaración jurada de Patrimonio neto adjunta a la oferta.	Cumple
4	Carta de presentación de información financiera y técnica con firma legalizada ante el Notario del Representante Legal	Se acredita mediante presentación del Anexo 4-D conteniendo información financiera y técnica con firma legalizada.	Cumple

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada postor que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 4,971,459.92	S/ 4,971,459.92	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 4,971,459.92 (Cuatro millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 92/100 Soles, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 4,971,459.92 (Cuatro millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 92/100 Soles, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

IMPORTANTE:

- *El Comité Especial y la Entidad Pública deben verificar si cuentan con los recursos para el financiamiento de inversiones o actividades de operación y/o mantenimiento, para lo cual se consideran los toques máximos de capacidad anual (descontando las obligaciones asumidas por convenios suscritos y adendas) o el presupuesto institucional del año en curso, cuando se financie con recursos que no constituyen operaciones oficiales de crédito.*
- *El Comité Especial devuelve las propuestas económicas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Monto Total de Inversión Referencial y también se devuelven las propuestas económicas que exceden el ciento diez por ciento (110%) del Monto Total de Inversión Referencial.*
- *Si la propuesta económica excede hasta diez por ciento (10%) el Monto Referencial del Convenio de Inversión, el Comité Especial debe contar con la resolución de*

aprobación del Titular de la Entidad Pública para el otorgamiento de la Buena Pro, salvo que de oficio o a pedido del Comité, el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Referencial del Convenio de Inversión. En estos casos se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 29230. Para IOARR, IOARR de emergencia y actividades de operación y/o mantenimiento, se procede conforme a las reglas establecidas en el párrafo 65.5 del artículo 65.

- *El Comité Especial rechaza y devuelve la propuesta económica en caso no cuente con la aprobación del Titular de la Entidad Pública y el Postor no acepte reducirla.*
- *Para los proyectos propuestos por el sector privado, en el marco del Subcapítulo II del Capítulo I del Título II del Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder el Monto Referencial del Convenio de Inversión consignado en las Bases del presente proceso de selección.*

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora **RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC **20123704585** e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	mínimo 02 (dos) proyectos generales y acreditar S/ 5,000,000.00 (Cinco millones con 00/100 soles) para proyectos similares.	<p>Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y conformidad.</p> <p>Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa.</p> <p>Acredita 03 proyectos similares en los últimos 02 años.</p> <p>Acredita 06 proyectos generales en los últimos 08 años.</p> <p>Acredita el monto de S/ 5,680,160.00 (Cinco millones seiscientos ochenta mil ciento sesenta con 00/100 soles) como experiencia en proyectos similares.</p>	CUMPLE

b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Residente general de Obra	Ing. Mecánico, Electromecánico o Agrónomo	01	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de [04] años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo [01] participaciones como Residente de Obras similares, dentro del plazo antes señalado	Copia de cv documentado	CUMPLE
Especialista en capacitaciones	Ing. Agrónomo	01	- Experiencia general no menor de [04] años, sustentada con copia simple de [INDICAR DIPLOMA DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA]. Sustentar como mínimo [02] participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Copia de cv documentado	CUMPLE
Asistente técnico	Ingeniero o bachiller en ing. Mecánica, o tec. Mecánico, agrícola o construcción civil	01	- Experiencia general no menor de [01] años, sustentada con copia simple de título profesional, diploma de bachillerato o título de técnico. Sustentar como mínimo [01] participaciones como asistente técnico de obras similares, dentro del plazo antes señalado	Copia de cv documentado	CUMPLE

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración de expedientes técnico:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Jefe de Proyecto	Ing. mecánico	01	- Experiencia general no menor de [04] años, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Sustentar como mínimo [03] participaciones como Jefe de Proyecto de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.	Copia de cv documentado	CUMPLE
Especialista en	Ing. Agrónomo	01	- Experiencia general no menor de [03]	Copia de cv documentado	CUMPLE

Capacitaciones			años, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Sustentar como mínimo [02] participaciones como especialista en capacitaciones de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.		
Especialista en presupuestos	Profesional ing civil	01	- [03] años, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA. Sustentar como mínimo [02] participaciones como especialista en presupuestos de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.	Copia de cv documentado	CUMPLE
Especialista en trabajo de campo	Profesional Bach. Ing. Civil ó técnico en construcción civil	01	- Experiencia general no menor de [02] años, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL o DE BACHILLER o PROFESIONAL DIPLOMA DE COLEGIATURA, TITULO TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Sustentar como mínimo [02] participaciones asistentes de campo de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado	Copia de cv documentado	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 4,971,459.92 (Cuatro millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 92/100 Soles

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 19.00 horas del 18 de agosto de 2025.

IMPORTANTE:

ING. RUBIELL AARON GARCÍA CHÁVEZ
Presidente



TEC. AQUILINO LUCIANO MAYHUA BAUTISTA
Primer Miembro



LIC. FLORENTINO PABLINO OROSCO VIÑA
Segundo Miembro

